

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle que obra solicitud de título judicial. Sírvase proveer. Bucaramanga, 5 de octubre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento  
Secretaria

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
**[j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bucaramanga, Seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA solicita la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001733876 por la suma de \$ 1.564.540, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la solicitante. –

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

**RESUELVE**

ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001733876 por la suma de \$ 1.564.540, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:  
Martha Rosalba Vivas Gonzalez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1098eb98b4732fc2fab9ef5aceb3450adf9cc3708712f2a39f9061c0c5a7ccd2

Documento generado en 06/10/2022 04:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>